

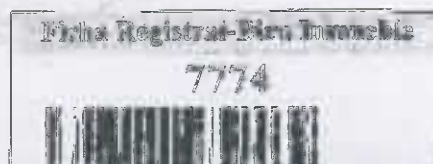


UANE
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

2180932



Calle 24 y Avenida Elav
Telf.052624738
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15004091, emitido hasta el día de hoy 08/03/2019 9:53:22, la Ficha Registral Número 7774.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180901006
Fecha de Apertura: martes, 30 de septiembre de 2008

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado Ciudadela Villamarina.

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terrenos ubicado Ciudadela Villamarina, signados con los No. 14 y 28, dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, calle pública, con sesenta metros. POR LA PARTE DE ATRÁS, con los mismos sesenta metros y varios propietarios. POR EL COSTADO DERECHO, con quince metros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con quince metros y calle pública. Con un área total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2752 30/sep/2008	39.563	39.578

MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 30 de septiembre de 2008

Número de Inscripción: 2752

Tomo: 69

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5418

Folio Inicial:39.563

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:39.578

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Unico/Resolución: Juzgado Quinto Civil Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de junio de 2008

Fecha Resolución: viernes, 23 de mayo de 2008

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia inmueble ubicado Lotización Villamarina. Inscripción por Mandato Judicial dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el 18 de Septiembre del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	866000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI		MANTA	
ADJUDICATARIO	1705614665	FLORES MAYORGA HERNAN	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000010224	MOREIRA MOREIRA MARIA AZUCENA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000003184	SAI TOS JOSE ABAD		MANTA	
EX PROPIETARIO	1303164405	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA	

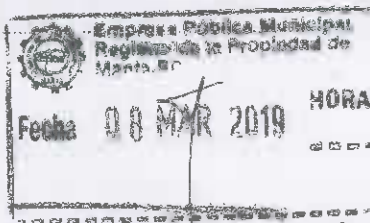
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
-------	-------------------------

Certificación impresa por sistema, salios1

Ficha Registral:7774

viernes, 08 de marzo de 2019 9:53





COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones>>

1
1

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier sustracción, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido a las : 9:43:22 del viernes, 08 de marzo de 2019

A pedido de: MENDOZA CEDENO MARIA LISETH

Elaborado por: KLEIRE SALTOS
1313163629



Válido el Certificado 30 días, Excepcionalmente si se trata de un traspaso de dominio o se registra un gravamen.

Dr. GEORGE B. MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

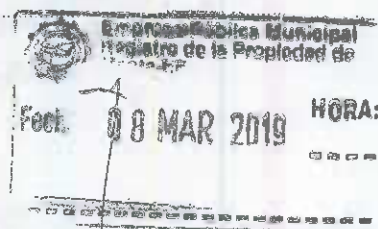
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Certificado Impreso por: Achea Jelloni

Símbolo Registral: 7774

Viernes, 08 de marzo de 2019 9:53



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 0069494

Nº 137-14034

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. **MOREIRA MOREIRA, MARÍA AZUCENA**, para que celebre escritura de **AREA REMANENTE** de su propiedad, ubicada en la Ciudadela Villamarina, Lotes No. 11 y 28, parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 15,00m. - Calle pública

Por Atrás: 15,00m. - Propiedad de los Sres. Flores Mayorga Hernán Ramiro y Moreira Moreira María Azucena

Por el Costado Derecho: 30,00m. - Calle pública

Por el Costado Izquierdo: 30,00m. - Varios propietarios

Área total: 450,00m².

Manta, Marzo 21 de 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orjuela
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

No. 137 - 14034

AUTORIZACION DE REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los Sres. **FLORES MAYORGA HERNAN RAMIRO** y **MOREIRA MOREIRA MARÍA AZUCENA**, ubicado en la Ciudadela Villamarina, Lotes No. 14 y 28, Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, Clave Catastral # 2180901000, la misma conforme escritura describe una superficie total de 900,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 900,00m²/ (Escritura de Protocolización de Sentencia Inscrita el 30 de Septiembre de 2008 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta, mediante resolución del Juzgado Quinto Civil de Manabí, fecha de otorgamiento de Providencia el 5 de Junio de 2008 y fecha de resolución el 23 de Mayo de 2008).

Por el Frente: 60,00m. – Calle pública

Por Atrás: 60,00m. – Varios propietarios

Por el Costado Derecho: 15,00m. – Calle pública

Por el Costado Izquierdo: 15,00m. – Calle pública

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
NINGUNA

AREA OTORGADA ANTERIORMENTE A FAVOR DEL SR. CHANCAY PIGUAVE EDUARDO MARCOS (SUBDIVISION No. 599-09253 de fecha 13 de Marzo de 2019) = 450,00m²

REMANENTE EXISTENTE A FAVOR DE LA SRA. MOREIRA MOREIRA MARÍA AZUCENA = 450,00m²

Por el Frente: 15,00m. – Calle pública

Por Atrás: 15,00m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Chancay Piguave Eduardo Marcos

Por el Costado Derecho: 30,00m. – Varios propietarios

Por el Costado Izquierdo: 30,00m. – Calle pública

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Oficio M-DACRM-JCM-2018-01177 de Diciembre 10 de 2018, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... han venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2018 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición".

Manta, Marzo 21 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D.
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

60



**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

Teléfono:
 E-mail:

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABLECIMIENTO FISCAL DE INGRESOS		☐ NO ☐ SI
CLAVE ALFABETICA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 2 1 8 0 9 3 2 0 0 0		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N°
CATEGORIA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0		
CLAVE ALFABETICA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 2 1 8 0 9 3 2 0 0 0		YILINOVINA 12 - I 28

DATOS DEL LOTE

[illegible]

CROQUIS

A hand-drawn sketch of a rectangular object on graph paper. The object is a rectangle divided into two equal vertical sections. The width of the top section is labeled "15.0" and the height of the left section is labeled "30.0".

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1. NOMBRE DEL LOTE: _____ 2. NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____ 3. NOMBRE DEL USUARIO: _____ 4. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 5. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 6. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 7. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 8. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 9. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 10. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____	1. NOMBRE DEL LOTE: _____ 2. NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____ 3. NOMBRE DEL USUARIO: _____ 4. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 5. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 6. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 7. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 8. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 9. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____ 10. NOMBRE DEL DESTINATARIO: _____

SE DESMEMBRADA DEL CODIFICADO
2180901 SEGUN AUT DE
SUB PUN # 137-1403Y
DE FACHA 21-03-19

$\mathbf{A} = \begin{bmatrix} 1 & 2 & 3 & 4 & 5 \\ 2 & 3 & 4 & 5 & 6 \\ 3 & 4 & 5 & 6 & 7 \\ 4 & 5 & 6 & 7 & 8 \\ 5 & 6 & 7 & 8 & 9 \end{bmatrix}$

DATOS DEL PROPIETARIO									
ESTADO CIVIL	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN	FECHA DE RENOVACIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN
	FLORES MOREIRA HERNAN								
	MOREIRA MOREIRA MOREIRA								

[illegible]